

PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362

CIRCULAR EXTERNA N° 002 de 2026

Ibagué, 03 de marzo de 2026

Señores: **INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD IPS, E.S.E.**

ASUNTO: Comunicado Oficial A Prestadores, Socialización, Reporte Incremento UPC y Cumplimiento De **Resolución 2764 De 2025.**

Estimados Prestadores,

Reciban un cordial saludo en nombre de **PIJAOS SALUD EPSI.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Resolución 2764 de 2025**, y en observancia de los principios de transparencia, publicidad, acceso a la información y adecuada gestión de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, PIJAOS SALUD EPSI informa que el porcentaje (%) de incremento acordado entre las partes ha sido debidamente publicado en nuestro portal institucional.

La información se encuentra disponible para consulta pública en la siguiente ruta:

1. Ingresar a <https://www.pijaossalud.com/>
2. Dirigirse a la sección: **Nosotros - Circulares**
3. Consultar la información correspondiente a publicación de incrementos contractuales vigencia 2026

Para facilitar el acceso, la información puede ser consultada directamente en el siguiente enlace:
<https://www.pijaossalud.com/>

Con esta publicación, PIJAOS SALUD EPSI ratifica su compromiso con el cumplimiento normativo y la rendición de cuentas ante sus prestadores y demás grupos de interés.

Para cualquier consulta o información adicional, pueden comunicarse a través de los siguientes canales:
coordinacion.contratacion@pijaossalud.com.co, seguimiento3.contratacion@pijaossalud.com.co,
seguimiento4.contratacion@pijaossalud.com.co, y/o a las líneas telefónicas: 3134200872-2809090-EXT 122-018000918230.

Cordialmente,



JOSE RENE DUCUARA DUCUARA

GERENTE

PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

Área de contratación

Carrera 8ª No. 16 – 85. Línea gratuita 018000 918230 – PBX (8) 2616201 Telefax (8) 2617371

www.pijaossalud.com.co

Ibagué – Tolima